



Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 964/2012

VISTO:

La Actuación N° 19299/12 iniciada por la Dra. Nidia Karina Cicero en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, solicitando la promoción interina de las Agentes Andrea Magdalena Pacini, María Eugenia Jaen, María Inés Mancini y Valeria Andrea Solimando; a los fines de cubrir, en su Tribunal, los respectivos cargos de Prosecretario Coadyuvante, Prosecretario Administrativo, Oficial y Escribiente, los cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 198/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 – Secretaría N° 27 se encontraría sin cubrir en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes (cf. Art. 85 del Reglamento Interno) al Agente Dr. Martín Silva Garretón, Legajo N° 563, durante el período comprendido entre los días 20/08/12 y 19/02/13 inclusive; de acuerdo los términos de la Resolución Presidencia N° 796/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, el Agente Silva Garretón prestaba servicios en carácter de Prosecretario Coadyuvante, designado por aprobación de Concurso interno, en el precitado Tribunal; según Resolución CM N° 06/2009.-

Que la Agente Dra. Andrea Magdalena Pacini, Legajo N° 554, quien fuera propuesta para cubrir interinamente el cargo de Prosecretaria Coadyuvante *supra* referido, se desempeña en la actualidad como Prosecretaria Administrativa, cargo éste en el cual se encuentra designada por aprobación de Concurso interno, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 – Secretaría N° 27; de acuerdo Resolución CM N° 06/2009. Posee título de Abogada.-

Que atento la regulación emanada del Art. 20 párrafo 1° de la Resolución CM N° 34/2005 y modificatoria (Res. CM N° 865/2008), “...Corresponde efectuar promociones interinas cuando se produzcan vacantes por concesión de licencias extraordinarias superiores a los treinta días de extensión, con o sin goce de sueldo. Las promociones interinas se extenderán hasta la efectiva reincorporación del titular del cargo...”.-

Que asimismo para brindar cobertura interina al mencionado cargo de Prosecretario Administrativo que deja vacante la Agente Pacini en la Secretaría N° 27 del Tribunal en cuestión, se propone a la Agente Dra. María Eugenia Jaen, Legajo N° 727, quien presta servicios actualmente revistando en carácter de Oficial por Concurso en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 – Secretaría N° 27; según Resolución CM N° 571/2008. Posee título de Abogada.-

Que para cubrir interinamente el cargo de Oficial que en consecuencia de lo antedicho quedaría vacante en la Secretaría N° 27, se propone a la Agente Dra. María Inés Mancini, Legajo N° 2826, actual Escribiente confirmada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 – Secretaría N° 27; según Resolución CM N° 756/2011. Posee título de Abogada.-

Que, finalmente, para brindar cobertura interina al cargo de Escribiente que en consecuencia de lo antedicho quedaría vacante también en la Secretaría N° 27, se propone a la Agente Dra. Valeria Andrea Solimando, Legajo N° 2837, actual Auxiliar confirmada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 – Secretaría N° 27; conforme Resolución CM N° 756/2011. Posee título de Abogada.-

Que con relación a las solicitudes planteadas en marras, ha sido manifestado de forma expresa por la Señora Magistrada oficiante en estos Actuados, Dra. Nidia Karina Cicero “...Como es de su conocimiento, todavía no ha concluido el trámite de mi designación como Fiscal de Cámara en el marco del



concurso 39/10, aunque ya se ha realizado la audiencia pública respectiva. No obstante, en la hipótesis que dicho nombramiento se concrete, dejo constancia a los efectos que pudieran corresponder que las propuestas de corrimientos transitorios que aquí efectúo se sujetan a la condición de que los agentes Martín Silva Garretón...se reincorporen efectivamente a sus cargos y/o hasta tanto lo disponga el magistrado que asuma en carácter definitivo en este Juzgado, circunstancia de la que aquí se notifican los agentes Pacini, Jaen, Mancini, Solimando..."; quienes asimismo prestan en el mismo acto debida conformidad a tales fines.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de promoción interina en estudio; haciendo mención que las mismas, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se interpreta deberán proceder, en relación a su operatividad, conforme lo solicitado.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, mediante Memo N° 735/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la Dra. Andrea Magdalena Pacini, Legajo N° 554, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 – Secretaría N° 27, con carácter interino, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes al Agente Martín Silva Garretón, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta tanto resulte dispuesto por el Magistrado que asuma a su cargo, con carácter definitivo, el Tribunal en cuestión en reemplazo de la Dra. Nidia Karina Cicero; lo que primero ocurra.-

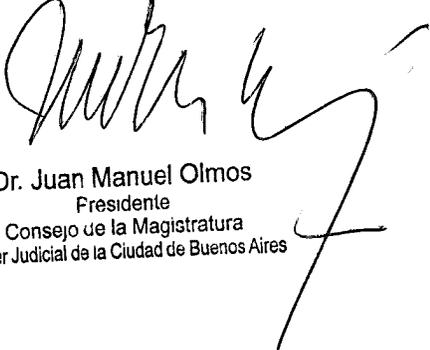
Art. 2º: Promover a la Dra. María Eugenia Jaen, Legajo N° 727, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 - Secretaría N° 27, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Andrea Magdalena Pacini.-

Art. 3º: Promover a la Dra. María Inés Mancini, Legajo N° 2826, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 – Secretaría N° 27, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente María Eugenia Jaen.-

Art. 4º: Promover a la Dra. Valeria Andrea Solimando, Legajo N° 2837, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14 – Secretaría N° 27, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente María Inés Mancini.-

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 964/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires